

310809

**"IMPORDEL TOM S.A."**

**Dirección: Panamericana Norte, Km 9 ½ Urb. San Francisco del Norte, N° 314**

**Teléfono: (02) 2424418**

**Quito-Ecuador**



D. M. de Quito, 19 de abril del 2007

SEÑOR:

**KLÉVER ROLANDO MEJÍA CAGUASANGO**

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que, conforme consta en la cláusula quinta de las respectivas escrituras de Constitución de la Compañía "IMPORDEL TOM S.A." otorgadas ante el Señor Notario Noveno encargado del Cantón Quito con fecha 23 de marzo del 2007, que por consenso de los intervinientes en este contrato constitutivo, conforme a la facultad establecida en la Ley de Compañías, tuvo el acierto de designarlo Presidente, al ingeniero Mejía Caguasango Kléver Rolando, por el período estatuario de dos años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

En el desempeño de su cargo, le corresponde convocar a las Juntas Generales de accionistas; suscribir conjuntamente con el Gerente General de la compañía toda clase de acta de Junta General, además de otros deberes y obligaciones que le imponen los estatutos sociales de esta.

Aprovecho esta oportunidad para felicitarle por la designación recibida.

La Compañía "IMPORDEL TOM S.A.", fue constituida el 23 de marzo del 2007, ante el Señor Notario Noveno encargado del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de abril del 2007, bajo número 1095, tomo 138.

Atentamente,

Dennis Mauricio De La Torre Herdoíza  
C.C. 171463985-1  
GERENTE GENERAL

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, lo acepto.

Quito, 19 de abril del 2007

**KLÉVER ROLANDO MEJÍA CAGUASANGO**  
C.C. 040124115-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3902 del Registr. de Nombramientos Tomo 138 Quito, a 19 ABR. 2007



**REGISTRO MERCANTIL**

**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMARIA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el presente documento es válido y auténtico en virtud de la copia que antecede, es igual al original presentado el 19 de abril del 2007.  
Quito a